

**Papeles IDEA**

**N°3 /2019**

**ECOCIDIO Y ETNOCIDIO EN EL SUR DE  
VENEZUELA (\*)**



(\*) El presente documento, redactado por el Prof. Dr. Asdrúbal Aguiar, no compromete a los ex jefes de estado y de gobierno participantes de IDEA. Es un documento de trabajo e informativo de la Secretaría General ([www.idea-democratica.org](http://www.idea-democratica.org) / [info@idea-democratica.org](mailto:info@idea-democratica.org)), y hace parte del documento *Transición hacia la democracia y responsabilidad de proteger en Venezuela* (Papeles IDEA Nro. 3/2019)

## CONTENIDO (\*)

- a) *El arco minero del Orinoco*
- b) *La cuestión tiene antecedentes*
- c) *Un crimen ecológico, de lesa humanidad*
- d) *El decreto de Maduro*
- e) *Las masacres de indígenas se hacen hábito bajo el terrorismo*

(\*) Anexo revisado y discutido con Nelson J. Mezerhane Gosen, Editor de Diario Las Américas y director de la Fundación IDEA

La importancia global de la Amazonia, que es la selva de mayores dimensiones mundiales, con 4,7 millones de km<sup>2</sup>, cuyo territorio lo ocupan en un 28 por ciento pueblos originarios y ancestrales, es máxima de la experiencia. Aquella representa el 10% de la reserva mundial de carbono y alberga el 20% del oxígeno del planeta, lo que obliga a mirar sobre Venezuela, que es parte de la misma, dada su acelerada destrucción geográfica y humana, en estricto sentido, en virtud de su “somalización”.

La mitad de su Estado Amazonas venezolano hace parte de ese ecosistema, vital para el sostenimiento de la vida animal y del hombre, y se encuentra gravemente amenazado. Y sumado a lo anterior, 3,5 millones de hectáreas de bosques situados al sur del Delta del río Orinoco venezolano, que conforman la Reserva Forestal de Imataca (RFI), contiene a una de las más ricas y variadas biodiversidades de América Latina, un reservorio etno-cultural que forman 29 mil habitantes de las comunidades indígenas (Pemón, Kariña, Warao, Arawak y Akawaio), y una cuantiosa riqueza de oro y diamantes y de otros minerales estratégicos que se ocultan en sus suelos. Y el caso es que estas circunstancias están provocando conflictividades crecientes, ambiciones desmedidas por grupos de poder, y la consiguiente generación de actividades criminales divorciadas de todo sentido de Humanidad y preservación.

El Parque Nacional Canaima, parte de la señalada reserva, declarado Patrimonio Común de la Humanidad por la UNESCO, es víctima, en lo particular de la fiebre del oro y el uso prolongado del mercurio, exacerbados desde los altos niveles del régimen de Nicolás Maduro y su andamiaje militar.

“El auge de la minería aurífera ..., ha desatado luchas territoriales en Bolívar entre mineros ilegales e indígenas por hacerse del control de zonas ricas en oro” y “el uso rudimentario y sin control del mercurio para la extracción de oro, miles de litros de esta sustancia tóxica están corriendo a diario por los ríos y afluentes del minero estado Bolívar, contaminando peces y sembrados, y generando un alto riesgo de malformaciones en recién nacidos y problemas neurológicos en los pobladores a corto plazo”, denuncia Diario Las Américas el pasado 7 de diciembre de 2018.

Un mapa con 33 sitios de actividad minera dentro y en los alrededores del Parque Nacional Canaima, verificados por vía satelital entre 2017 y 2018, fueron presentados por la organización SOS ORINOCO en un detallado informe enviado a la UNESCO este año, para advertirle de los daños a este patrimonio de la humanidad, reseña el mismo diario.

Días antes, Valentina Quintero, reconocida periodista venezolana promotora del turismo, hizo públicas las fuertes imágenes que muestran a Canaima en su avanzado proceso de destrucción y ocupada por 33 campos de minería ilegal que desafían a ese patrimonio común declarado como tal, en 1994, por la citada organización multilateral de la ONU.



A todas éstas, mal se puede obviar el considerando de lo que, en 2017, resuelve el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en su Resolución 34/20, a saber, que:

“la degradación y la pérdida de diversidad biológica suelen obedecer a pautas existentes de discriminación y refuerzan esas pautas, y que los daños ambientales pueden tener consecuencias desastrosas, y en algunos casos dispersas geográficamente, en la calidad de vida de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los campesinos y otras personas que dependen directamente de los productos de los bosques, ríos, lagos, humedales y océanos para obtener sus alimentos, combustible y medicamentos, lo que da lugar a una mayor desigualdad y marginación,”

*a) El arco minero del Orinoco*

Desde 2016 se denuncia, sin eco, desde el parlamento venezolano el etnocidio y ecocidio que ya comienzan a causar 150 empresas autorizadas por el régimen de Maduro para el desarrollo del llamado Arco Minero del Orinoco, urgido como se encuentra de dineros frescos para sostener el andamiaje de poder político y económico que comparte con rusos, chinos, cubanos y sectores de la narco-guerrilla colombiana (FARC y ELN).

En efecto, el control sobre ese grande ecosistema de significación para el mundo lo ejerce, en lo territorial y para el despliegue del negocio de minerales, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) de Colombia, una organización terrorista y narcoguerrillera, que suma a su actividad criminal la que ahora le han entregado en sus manos Maduro y los militares que lo acompañan.



La presencia del movimiento irregular, que combina el negocio ilegal de ganado con el tráfico de estupefacientes y ahora la minería ilegal, ejerciendo su rectoría sobre los mercados criminales, ha sido denunciada por Insight Crime, que registra la cobertura que la misma ejerce sobre todo el territorio venezolano que se integra a la Amazonia y forma la Reserva Forestal de Imataca.

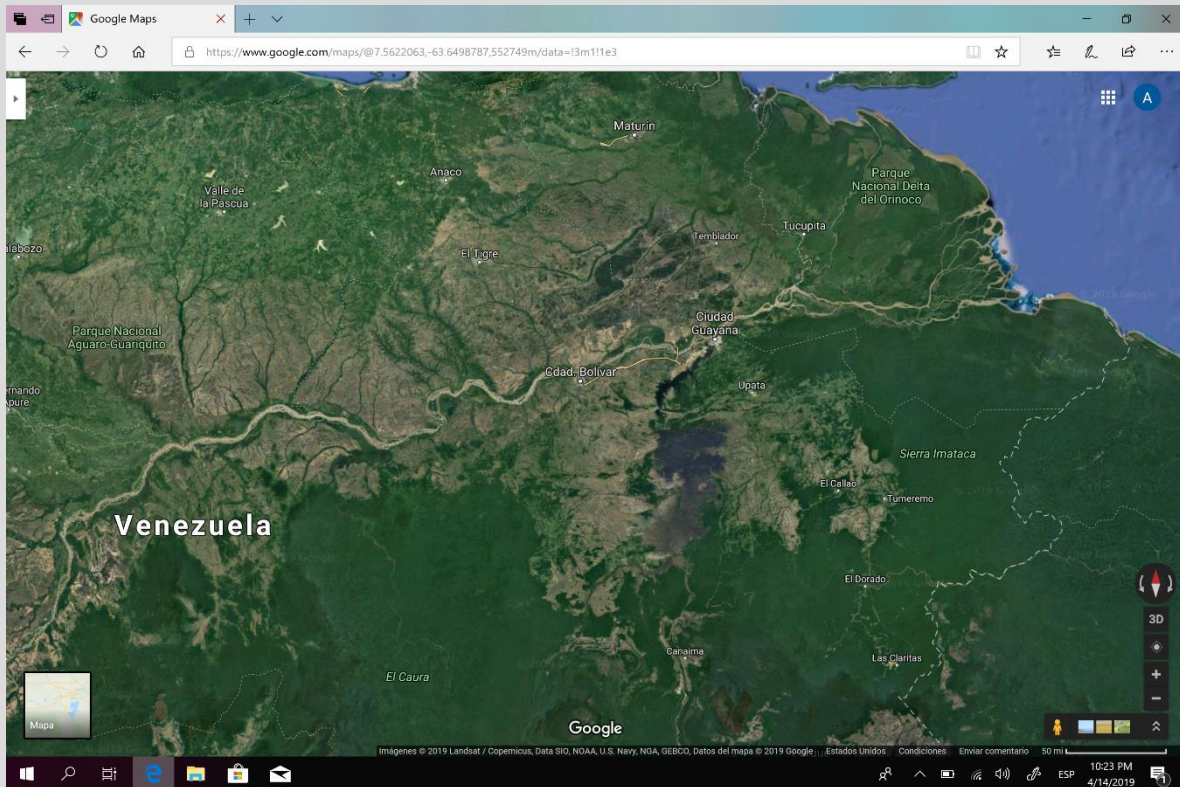
“La última incursión en Bolívar, el 14 de octubre, dejó como resultado seis personas ejecutadas en el municipio de Domingo Sifontes, la más importante zona minera del país, donde el gobierno venezolano desarrolla el proyecto Arco Minero. Este hecho no solo mostró el poder que la guerrilla colombiana tiene en territorio venezolano, sino que puso de manifiesto el largo recorrido que han hecho, para tener presencia en la mitad del país. Las unidades del ELN han logrado avanzar cerca de 1.500 kilómetros desde la frontera colombiana con Táchira, por donde el grupo históricamente ha entrado en espacio venezolano, hasta estados fronterizos con Guyana”, refiere el informe de la ONG mencionada en 2018.

*b) La cuestión tiene antecedentes*

La Reserva de Imataca, contigua a la Zona en Reclamación del Esequibo y con una superficie de 38.219 km<sup>2</sup>, es creada el 6 de febrero de 1961 bajo el gobierno de



Rómulo Betancourt, con el nombre original de Reserva Forestal Selva El Dorado; asumiendo el primer nombre a partir del 7 de enero de 1963, cuando se la sitúa en la jurisdicción de los Municipios Piar, Roscio y Sifontes del Estado Bolívar y los Municipios Casacoima y Antonio Díaz del Estado Delta Amacuro.



Durante el segundo gobierno de Rafael Caldera, en 1997, ya transformada antes en Área Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), la Reserva Forestal de Imataca es objeto de un Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso con el decreto 1.850, a fin de regularizar la situación anárquica de la minería ilegal que ya cubría el 40% de la reserva, desnaturalizándola, y dividiéndola así: una Zona de Manejo Forestal, exclusivamente; una Zona de la Planicie de Desborde, con usos variables; una Zona de Investigación Especial limitada para usos científicos y turísticos; una Zona de Protección para las áreas de alta fragilidad; y una Zona de Manejo Mixto, que concilie la conservación con la producción forestal y un área de manejo minero.

Lo cierto es que la Reserva Forestal había declinado por falta de infraestructura para su explotación conforme a su naturaleza como ABRAE y habían colapsado los precios del oro entre los años 80 y 85. Sólo permanecen 4 empresas madereras. Y al relanzarse el valor del oro, la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) crea la Empresa de Servicios Técnicos Mineros, proyectando una producción de 150 toneladas para el año 2000; que al presente es menos del 5% y representa menos del 1% del PIB, según la fuente Aporrea (J.C. Caetano, 17 de noviembre de 2004).

El decreto de Caldera, además, pretendía avanzar en la resolución de la falta de infraestructura como obstáculo al desarrollo sostenible, a cuyo efecto conviene con Brasil realizar un tendido eléctrico que llegase hasta Boa Vista, pasando por la Reserva Forestal.

Ante la demanda de las organizaciones sociales que dicen representar a los pueblos originarios, el reclamo para que se les reconozca la propiedad de sus tierras ancestrales, el exigir ser consultadas por el cambio de uso e impedir la minería en la Reserva, la antigua Corte Suprema de Justicia – que desaparece en 1999 - adopta medidas cautelares innominadas sin decidir sobre el fondo. Apenas impone una moratoria en la entrega de concesiones mineras.

El acompañamiento que le dan a dicha iniciativa judicial sectores vinculados a quien luego asume el gobierno a partir de 1999, Hugo Chávez Frías, se tropieza después con el comportamiento autoritario que este asume sobre las políticas ambientales del país. De allí la decisión que adopta, en 2004, mediante el Decreto 3.110 y que, en líneas generales, comparte la planificación ya ordenada de la Reserva según los cánones de 1997.

“En Imataca se encuentran los yacimientos probados de oro más grandes de América Latina. Los de la mina Las Cristinas se estiman en 11 millones de onzas, y los de la mina Brisas en 10 millones de onzas adicionales. El valor comercial conjunto sólo de estos dos yacimientos se estima en cerca de 8.000 millones de dólares a precios actuales”, explica Caetano. Las Cristinas incluye además yacimientos de cobre estimados en 900.000 toneladas, aparte de los importantes depósitos de diamantes, granito y otros minerales metálicos y no metálicos localizados en Imataca, concluye.

La cuestión actual, sin embargo, es que el programa de ordenación racional de Imataca y de los espacios que hacen parte de la Amazonia, como también de la Reserva Forestal del Caura decretada por Rómulo Betancourt (1959-1963) y constante de 5 millones de hectáreas, también hacen aguas ante la decisión del ecocidio y etnocidio en marcha, con lo decidido sobre el Arco Minero del Orinoco.

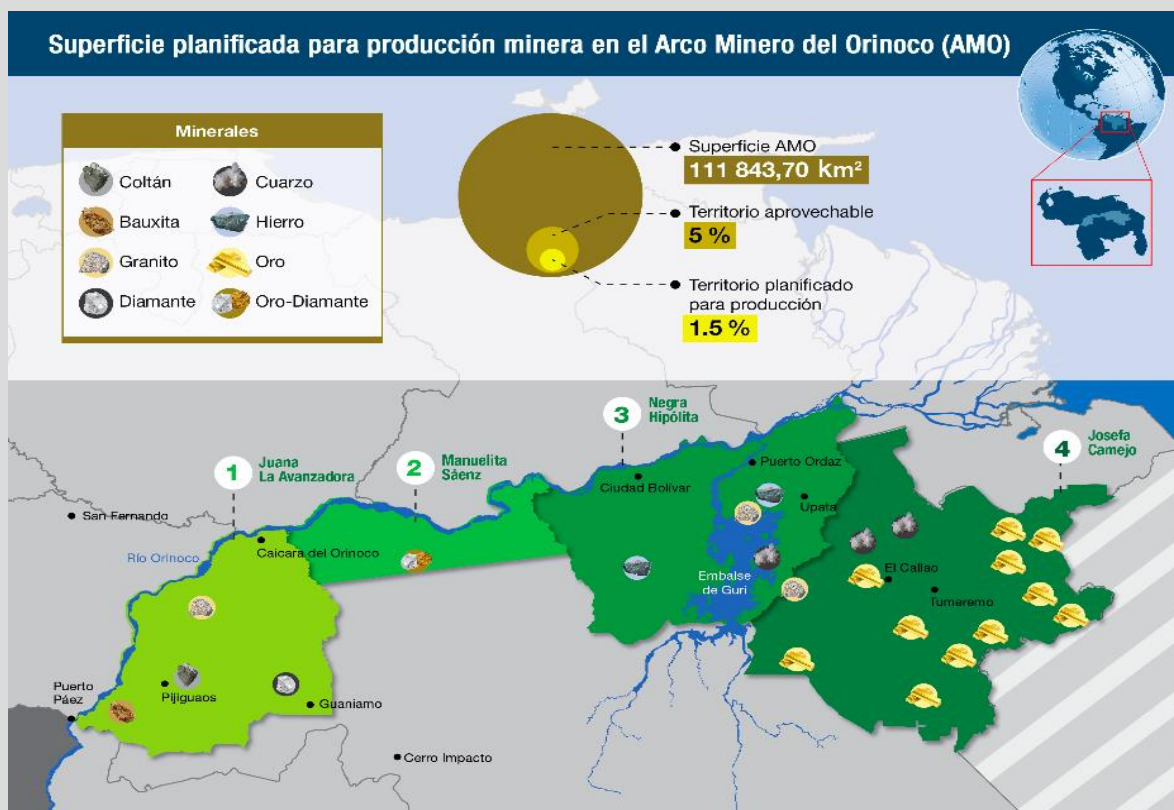
### *c) Un crimen ecológico, de lesa humanidad*

Alexander Luzardo, quien hizo parte del antiguo Congreso de la República en 1998 y luego integra la Asamblea Constituyente de 1999, dentro de las filas políticas del chavismo, es quien describe con lujo de detalles la tragedia que ocurre con el Arco Minero del Orinoco.

“El mal llamado arco minero es un decreto emitido por el presidente de la República Nicolás Maduro, el cual pretende destinar el 12 por ciento del territorio nacional a la actividad minera, es decir, 12 millones de hectáreas, extensión comparable con Cuba,



más grande que Panamá y varios países europeos". "Esta es una actividad que se desarrollará al sur del Orinoco, en una zona ecológica extremadamente frágil, y donde se encuentran las últimas reservas de agua dulce no contaminada del país".



Imataca, precisa el hoy profesor de derecho ambiental, tiene 3 millones 800 mil hectáreas. De sus bosques depende en gran parte el equilibrio ecológico del sur de Venezuela; sería afectada la reserva forestal del Caura, con el Arco Minero. "Sería afectado también el monumento natural Wanai, que es un Tepuy decretado por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, y el cual pertenece al conjunto de tepuyes que se encuentran entre Amazonas y Bolívar. También se afectaría la cuenca estratégica del Caroní, que surte de hidroelectricidad a más del 65 por ciento del territorio nacional. De tal manera que estamos hablando de biodiversidad, riqueza biológica, del agua, que es un bien insustituible protegido por la Constitución Nacional en su artículo 304 donde se establece que todas las aguas son del dominio público insustituibles para la vida y el desarrollo...".

#### *d) El decreto de Maduro*

El Arco Minero nace como proyecto el 24 de febrero de 2016. El Decreto 2.248 firmado por Nicolás Maduro Moros crea la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco, y el 5 de agosto del mismo año, el ministro de la defensa, Vladimir Padrino López, anuncia que el mismo queda bajo cuidado militar. La Fuerza

Armada tendrá parte del negocio, a través de la Compañía Anónima Militar de Industrias Mineras, Petrolíferas y de Gas; y se sabe, en efecto, de la activa relación que la Fuerza Armada mantiene en la zona y en la frontera occidental con la narco-guerrilla colombiana.

Rusia también ha anunciado invertir 1.000 millones de dólares en la producción del oro venezolano y, según el ABC (21 de enero de 2019) se trata del mayor comprador de oro del mundo; lo que le sirve para cubrirse las espaldas en el ámbito financiero y ante riesgos legales y políticos, según reseña Jorge Benezra.

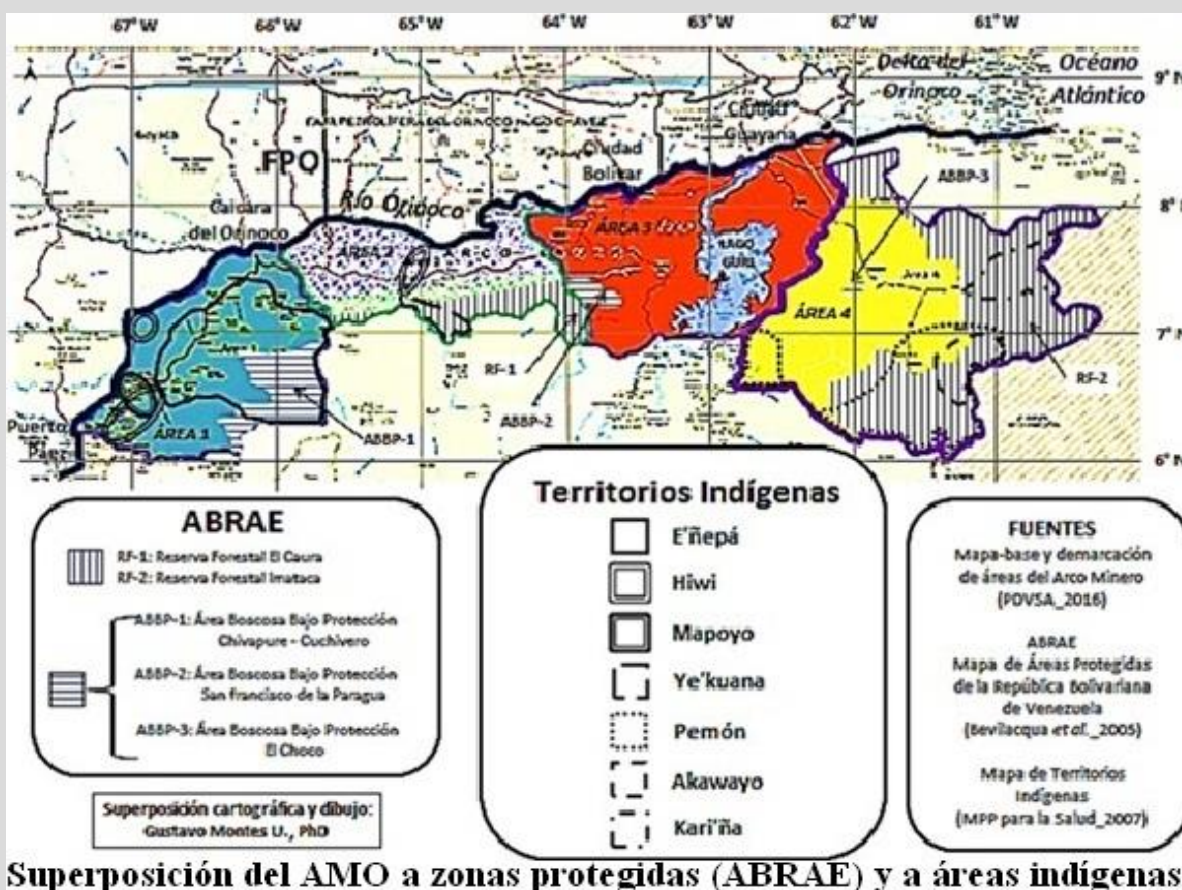


“El Arco Minero del Orinoco comprende casi ciento doce mil kilómetros cuadrados y se extiende mayoritariamente al norte del estado Bolívar, aunque también toca partes de Amazonas y Delta Amacuro. Lo atraviesan selvas como Imataca, La Paragua y El Caura, que en conjunto abarcan más de ocho millones de hectáreas, además de las cuencas de los ríos Orinoco y Caroní. Y las represas hidroeléctricas del Caroní, que generan la mayoría de la electricidad consumida en Venezuela, se ubican dentro de esta zona”, escribe Carlos Egaña (Pro Da Vinci, 23 de agosto de 2016).

111.843, 70 km<sup>2</sup> quedan así hipotecados al proyecto del Arco Minero, una cifra que se proyecta casi al 10% del territorio nacional en su parte más prometedor y



estratégica, en la que al paso se sitúan las reservas de la Faja Petrolífera del Orinoco, y las represas hidroeléctricas – en situación de abandono actual - de las que pende el funcionamiento de la economía y vida doméstica en Venezuela.



### Superposición del AMO a zonas protegidas (ABRAE) y a áreas indígenas

El caso es que, desde 2016, se destruye la virginidad ecológica de sur de Venezuela, al firmarse memorandos de entendimiento para la exploración de los yacimientos del Arco Minero, con empresas de China, El Congo, Namibia, Angola, e incluso Estados Unidos y Canadá. El futuro de Venezuela, al término, se decide en la parte sur de su geografía, en cauce de destrucción como ecosistema global y a manos de intereses foráneos, ajenos a la racionalidad política y democrática.

#### e) Las masacres de indígenas se hacen hábito bajo el terrorismo

En 2006, ocurre la masacre de la Paragua, cuando militares asesinan a mineros. La de Tumeremo, cuando mueren 26 mineros en la frontera entre el municipio Sifontes y Roscio, coincidiendo con el ingreso de los militares – ahora empresarios – al Arco Minero. En 2018, aparecen asesinados otros mineros indígenas en la mina El Silencio, en el municipio Cedeño, y son desaparecidos en San Luis del Morichal – a siete horas en lancha desde El Dorado - otro grupo de pemones dedicados a la minería, por miembros del ELN colombiano.



“Hasta en la mina Las Rositas, en el sur del municipio Angostura, en Ciudad Piar (estado Bolívar) y en el lago de Guri (Bolívar) están miembros del movimiento libanés Hezbollah. Explotan (su mina) para sus operaciones terroristas. Explotan para prestar un servicio al régimen de recaudación y uso de esos recursos, y explotan al servicio de empresas transnacionales, como la sudafricana, y en este caso, las chinas, para hallar materia prima. A efectos de ellos, es un juego de ganar-ganar”, señala el diputado Américo de Grazia a Diario las Américas el pasado 12 de enero.

Los protectores o adelantados contemporáneos en el territorio de Imataca y la Amazonia, hace pocos días, por si fuese poco, desde el 22 al 24 de febrero, se encargan de disparar contra indígenas pemones (7 muertos y 42 heridos) que intentan obtener alimentos en la frontera con Brasil e ingresarlos como ayuda humanitaria.

El sur de Venezuela, en fin, vive un ecocidio y un etnocidio en cámara lenta, ante la indiferencia del planeta.

